

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta número 00540000 17006194, de la Oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Almansa, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de subasta. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que sólo la parte ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Que la titulación, o, en su caso, certificación, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Sirva la publicación del presente, en su caso, de notificación a los demandados en ignorado paradero o que no hayan podido ser hallados en su domicilio.

Novena.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pararía al lunes siguiente.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de don Juan Sáez Zoroya y doña Antonia Florencia Ibáñez Martínez:

Una. Vivienda en Almansa, calle de la Rosa, 18, primero, superficie 150,40 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, finca 19.762, libro 281, folio 141.

Tasada en 8.000.000 de pesetas.

Dos. Nuda propiedad de vivienda en Almansa, calle la Rosa, 24, bajo, de una superficie construida de 184 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, libro 339, folio 95, finca 19.761.

Tasada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Almansa a 2 de septiembre de 1998.—La Juez, Cristina Cifo González.—El Secretario.—51.559.

ARÉVALO

Edicto

Doña Inés Redondo Granado, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Arévalo y su partido,

Por el presente que se expide en méritos de lo acordado en los autos, que en este Juzgado se siguen con el número 100/1996, promovidos por don José Manuel García Sacristán, representado por la Procuradora señora Tabanera Tejedor, contra los herederos de don Simón Sacristán Portero, doña Teresa y doña María del Pilar Muñozerro Sacristán, don Juan Sacristán Portero y doña Teresa Sacristán Portero, sobre «actio comuni dividundi», se anuncia

la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de la finca que al final se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1998 a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El solicitante se reserva el derecho de aprobar el remate.

Segunda.—El tipo de licitación será el valor dado al bien por el Perito-Arquitecto superior.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, excepto el solicitante, habrá de consignarse previamente en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad de Arévalo, al número 0284000015010096, una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio de licitación.

Cuarta.—Sólo el solicitante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Casa en el barrio de la Fuente, calle Alfonso XIII, antes de San José, número 2. Consta de portal, sala, cuarto por dentro, cocina, cuarto fregadero, despensa, corral, cernedero, colgadizo, bodega y panera; se divide de este a oeste quedando la parte norte para el que represento. Tiene de largo 33 metros 40 milímetros y de ancho 22 metros 60 centímetros 10 milímetros. Linda: Por espalda, con casa de doña Nemesia Portero y camino de las Eras; derecha, doña Damiana Sáez, e izquierda, calle Sagasta. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, a la inscripción quinta de la finca 1.196 del folio 191 del libro 11 del tomo 452.

Tasada pericialmente en la cantidad de 6.686.054 pesetas.

Dado en Arévalo a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Inés Redondo Granado.—El Secretario.—51.468.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Pilar Serrano Cordón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 125/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña María Lourdes Llana Vidal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de enero de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 2. Local en planta baja, letra B, de la casa número 3, de la calle San Juan, en Arganda del Rey. Ocupa una superficie de 76 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su acceso independiente, calle de San Juan; derecha, entrando, doña María y don Joaquín García de las Heras; izquierda, local A, y fondo, patio y cuarto de calefacción. Cuota, es de 15,17 por 100. Inscripción pendiente de inscripción. El antetítulo consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, en el tomo 1.892, libro 320, folio 170, finca número 25.754, inscripción primera.

Tipo de subasta, 25.641.793 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 30 de julio de 1998.—La Juez, Pilar Serrano Cordón.—El Secretario.—51.456.

ASTORGA

Edicto

Don Alfonso Pérez Conesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Astorga y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 38/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Miguel Nieto García y doña Pilar Perandones de la Puente, vecinos de esta ciudad, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y tercera vez consecutivas, la finca que a continuación se describe:

Finca número 5. Vivienda en la planta cuarta, con fachada a la carretera Madrid-A Coruña, con una superficie aproximada de 100 metros cuadrados, compuesta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, despensa y pasillos, con terraza a la carretera Madrid-A Coruña, y que linda: Frente, dicha carretera; derecha, entrando, Ricardo Méndez Álvarez y caja de escalera; izquierda, Ángel Delgado, y espalda, proyección en altura del paso de acceso a las fincas 6 y 7, y el patio accesorio a la finca número 2 sobre el que tiene derecho de luces, vistas y vuelo. Su cuota de participación es del 16 por 100 y está inscrita en el Registro al tomo 1.410, libro 137 de su Ayuntamiento, folio 162, finca 18.717.